

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA VIGENCIA 2022 DE LA EMPRESA
DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP**

La Junta Directiva de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el Decreto Municipal N° 835 de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, le son aplicables las normas contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo Municipal N° 08 de 2014 en especial las referidas en su artículo 5°.
2. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del orden Municipal le son aplicables las normas del régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, el cual está contenido en el decreto 115 de 1996 - Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
3. Que producto del cierre presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2021 de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira requiere hacer unas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2022.
4. Que las modificaciones requeridas obedecen a:
 - a. **Cuentas por cobrar** pendientes de recaudo por concepto de Venta de Servicios, por valor de **Cuatro mil doscientos dos millones setecientos doce mil cuatrocientos nueve pesos (\$4.202.712.409)** las cuales al cierre de la vigencia 2021, arrojaron el siguiente resultado:

Nombre	N° de Contrato	Valor
ZONAS PERMITIDO PARQUEO	2129	161.760.195
CONSULTORIA P. GUADALUPE ZAPATA	4538	265.597.682
CONSULTORIA P. OSO	4607	238.460.950
OBRA PARQUE ESTUDIANTES	2854	366.607.856
PPTO PARTICIPATIVO	3418	387.350.854
TECHO CONCEJO MUNICIPAL	3624	179.992.133
OBRA P. GUADALUPE ZAPATA	4538	1.957.204.266
OBRA PARQUE EL OSO	4607	645.738.473
TOTAL		4.202.712.409

El monto de las cuentas por cobrar fue adicionado parcialmente en la vigencia 2022

según resolución del COMFIS N° 0486 de enero 20 de 2022 en un valor de **Tres mil diez y ocho millones seiscientos noventa mil pesos (\$3.018.690.000)**.

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA VIGENCIA 2022 DE LA EMPRESA
DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP**

- b. **Cuentas por pagar** que, al cierre de la vigencia fiscal 2021, arrojaron un saldo de **Unos mil trescientos sesenta millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos (\$1.360.694.985)**.
- c. **Saldo en bancos** a diciembre 31 de 2021, el cual ascendió a la suma de **Trescientos cuarenta y siete millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos tres pesos (\$347.255.503)** y excluidos los descuentos de terceros asciende a la suma de **Doscientos sesenta millones seiscientos diez y siete mil doscientos setenta y cuatro pesos (\$260.617.274)**.
- d. **Descuentos de terceros** a diciembre 31 de 2021 ascendió a la suma de **Setenta y ocho millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos veintitrés pesos (78.257.923)**.
5. Que en el presupuesto para vigencia fiscal 2022:
 - a. Fueron proyectadas **cuentas por cobrar** por valor de **Quinientos cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y ocho mil pesos (\$548.368.000)**, renglón rentístico que tuvo una adición parcial por valor de **Tres mil diez y ocho millones seiscientos noventa mil pesos (\$ 3.018.690.000)** y que es necesario adicionar en un valor de **Seiscientos treinta y cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos (\$635.654.409)**.
 - b. La **disponibilidad inicial** se había proyectado por un valor de **Doscientos ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y siete mil pesos (\$ 285.867.000)**, renglón rentístico que requiere ser disminuido en un valor de **Veinticinco millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos veintiséis pesos (\$25.249.726)**.
 - c. El monto de la cuenta por pagar en el presupuesto de la vigencia 2022 tuvo una adición parcial por un valor de **Cuatrocientos treinta y tres millones trescientos cuarenta y dos mil pesos (\$433.342.000)** y es necesario adicionar este rubro en un valor de **Novecientos veintisiete millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cinco pesos (\$927.352.985)**, para ajustar el saldo que corresponde a las obligaciones causadas y no pagadas en la vigencia 2021.
6. Que en sesión ordinaria de Junta Directiva celebrada el día treinta y uno (31) de enero de 2022, fue presentada y aprobada por unanimidad la modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP producto del cierre presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

Que, en virtud de lo expuesto, la Junta Directiva de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP**.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Reducir el presupuesto de ingresos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira para la vigencia 2022 en un valor de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA**